

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Que se requiera al recurrente Miguel Villacampa Villacampa para que se persone en legal forma por medio de Procurador y asistido de Abogado con poder notarial suficiente o mediante comparecencia «apud acta» en Secretaría, bajo apercibimiento de que en caso contrario se archivarán las actuaciones sin más trámites.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario Judicial, Aurelio Burgos de Andrés.—4.273.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Sala de Justicia

D.ª Ana Lucía Rincón Villagrà, Secretario de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en el recurso de apelación n.º 25/01, correspondiente al Procedimiento de Reintegración n.º 279/95, del Ramo de Transportes, Madrid, se ha dictado por la Sala con fecha 24 de enero de 2005, Providencia en la que se acuerda, entre otros extremos, tener por preparado en tiempo y forma el recurso de casación interpuesto por el Abogado el Estado y por la representación procesal de D. José Luis Martín Alda, contra Sentencia dictada en 13 de septiembre de 2004, y emplazar a las partes por término de treinta días a fin de que comparezcan ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, a hacer uso de su derecho si les conviniere.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. Sebastián Lavado Rodríguez, a D. Fernando Calvo Gómez y a D. Joaquín Alonso Serna a fin de que se personen ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, 24 de enero de 2005.—El Secretario de la Sala, Ana Rincón Villagrà.—4.037.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCARAZ

Dña. Llanos Sánchez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcaraz (Alba-cete).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 46/2000 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra Javier Montoya Galdon, María del Pilar López Llamas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2005 a las 11,00 horas con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto, número 0050/0000/17/0046/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo del 2005 a las 11,00 horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de Junio del 2005 a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor.

Primero.—Urbana. Vivienda en la Calle Oliva de Sabuco, 2, de Alcaraz. Tiene una superficie contruida de 141,50 metros cuadrados. Linda: derecha, herederos de Jose Miguel Bernal; izquierda, María Pilar López; y fondo, María Pilar López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al Tomo 709, Libro 99, folio 133, finca número 7721. Tiene un valor de tasación de 43873,00 euros.

Segundo.—Urbana. Local en planta baja en la Carretera de Riópar, 36, de Alcaraz, con una superficie de 102,00 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al Tomo 709, Libro 99, Folio 165, finca registral 7749. Tiene un valor de tasación de 14424,00 euros.

Tercero.—Rústica. Terreno de secano en Alcaraz, paraje Partida de los Arcos polígono 11, parcela 96. Ocupa una extensión superficial de 7.006,00 metros cuadrados. Linda al Norte, Era Pan de Trillar del negro y Carretera de Jaén; Sur, Camino de desde la Glorieta baja a la Fuente Arjona; Este, Daniel Sánchez; y Oeste, Fortunato y Plácida Moreno, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al Tomo 527, Libro 70, folio 226, finca número 4524. Tiene un valor de tasación de 2524,00 euros.

Cuarto.—Rústica. Terreno de secano en Alcaraz, paraje Partida de los Arcos polígono 11, parcela 6, ocupa una extensión superficial de 12.434,00 metros cuadrados. Linda al Norte con la carretera; al Sur con el camino de la Fuente Arjona; al Este con Luis Mariano y Luisa Montoya; y al Oeste con Daniel Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al Tomo 709, Libro 99, folio 115, finca 7705. Tiene un valor de tasación de 4.447,00 euros.

Dado en Alcaraz, a 25 de enero de 2005.—El/La Secretario/a.—4.269.

### BARAKALDO

Don Javier Garcia Encinar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 483/03 se sigue a instancia de don Juan José Badiola Santos expediente para la declaración de ausencia de don José María Badiola Santos, natural de Castro Urdiales, vecino de Muskiz, nacido el día 31/05/1964, hijo de Juan José y de Felipa, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él/ella desde 25 de septiembre de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado

Barakaldo (Bizkaia), 4 de junio de 2003.— El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—2.296.

y 2.ª 11-2-2005

### PUERTO REAL

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Puerto Real (Cádiz),

Hago saber: Que el encausado por delito contra la salud publica María Rocío Pichardo Gutiérrez en causa PROA 29/2003, dimanante del atestado de Denuncia de Guardia Civil n.º 5/03, como comprendido en el número 4 del art. 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, deberá comparecer en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de auto de apertura de juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Puerto Real, 28 de enero de 2005.—La Secretario Judicial, doña María del Carmen Gimeno López.—4.006.

### REQUENA

#### Edicto

Doña Margarita López Bautista, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Requena,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 268/2004 y a instancia de Construcciones y Reformas Crajal, Sociedad Limitada, se ha iniciado expediente de Jurisdicción Voluntaria para la declaración de fallecimiento de doña Teresa Verdejo Remohi, casada con don Vicente Latorre Arnau, el cual murió en la localidad de Godolleta, de donde era natural, el día 10 de enero de 1919.

Que doña Teresa Verdejo Remohi, en el año 1919, contaba con 66 años de edad.

Que de los anteriores nacieron tres hijas llamadas Teresa, Vicente y Francisca Arnau Verdejo, que, en el año 1919, eran todas mayores de edad.

Que por la parte demandante en este expediente no se ha podido averiguar la fecha de defunción de doña Teresa Verdejo Remohi ni tan siquiera obtener certificados de nacimiento de la referida señora y/o de su matrimonio con don Vicente Latorre Arnau.

Que el último domicilio de doña Teresa Verdejo Remohi era en calle del Rincón, 16, de la localidad de Godolleta (Valencia).